

PE01 - Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

INDICE

PE01 - Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.....1

1. OBJETO.....2

2. ALCANCE.....2

3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....2

4. DEFINICIONES.....2

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS.....2

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....3

7. ARCHIVO.....3

8. RESPONSABILIDADES.....3

9. FLUJOGRAMA.....5

Anexos:

*Anexo 1:*Modelo marco para definir la Política de Calidad

*Anexo 2:*Modelo marco para definir los Objetivos de Calidad

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

1. OBJETO

El objeto del presente recurso es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de los Centros docentes de la Universidad de Cádiz.

2. ALCANCE

Este recurso será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad de cada uno de los Centros como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz
- Planes de actuación y memorias anuales de cada uno de los Centros
- Criterios y Directrices para la implantación de Títulos impartidos en el Centro
- Memorias de los Títulos impartidos en el Centro.

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Objetivo de Calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El Responsable de Calidad del Centro (Decano/Director), con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio en los que se considere oportuno, realizará una definición o revisión de la política y objetivos de calidad del Título / Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. Esta propuesta será debatida en la "Comisión de Garantía de Calidad del Centro".

La propuesta elaborada será remitida al Vicerrectorado de Planificación y Calidad para que ésta elabore un informe sobre la adecuación de la misma a las líneas maestras del Plan Estratégico de la UCA. Igualmente la Secretaría General emitirá un informe legal sobre la adecuación de la misma a la legislación y normativa vigente.

Una vez recibido, en el Centro, los correspondientes informes, serán debatidos en la CGC y enviados a la Junta de Centro para su aprobación.

Una vez aprobado el documento con la “Política y Objetivos de calidad del Centro” por la Junta de Centro se les dará difusión pública de acuerdo al recurso especificado para ello y estará sometido a la revisión, análisis y mejora previstos según el recurso correspondiente.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el seguimiento y medición de este recurso se utilizarán los indicadores previstos en el documento de política y objetivos de calidad.

- ISGI_PE01_01 - Porcentaje de objetivos alcanzados al final del año/curso.

7. ARCHIVO

Código	Identificación del Registro	Fecha (*)	Respons. (**)	T. (***)
RSGI-PE01-01	RSGI-PE01-01 - Política y objetivos de calidad para la Titulación / Centro	Febrero año (-1)	Comisión de Garantía de Calidad	6 años
RSGI-PE01-02	RSGI-PE01-02 - Informe Técnico sobre la adecuación de la Política y Objetivos de Calidad al PEUCA	Marzo año (-1)	Vic. de Planificación y Calidad	6 años
RSGI-PE01-03	RSGI-PE01-03 - Informe Jurídico sobre la adecuación de la Política y Objetivos de Calidad a normativa	Marzo año (-1)	Secretaría General	6 años

(*) Fecha aproximada para disponer del documento y subirlo a la aplicación WEB.

(**) Responsable principal de la elaboración del documento

(***) Tiempo de conservación

8. RESPONSABILIDADES

Junta de Centro:

- Aprobar la “Política y Objetivos de Calidad del Centro”.

Vicerrectorado de Planificación y Calidad:

- Revisar los documentos y realizar un informe técnico de adecuación al Plan Estratégico.

Secretaría General:

- Elaborar un informe legal sobre la adecuación de la política y objetivos de calidad a la legislación y normativa vigente

Decano/Director:

- Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos de Calidad a la CGC
- Difundir la política y los objetivos de calidad a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, con especial atención a la que tiene relación directa con las actividades en el Centro.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elaborar el documento de “Política y Objetivos de Calidad del Centro”.

9. FLUJOGRAMA

PE01 - Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

✓ Plan Estratégico UCA

